

Santiago, 07 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ**

Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz** (el “Fondo”) administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que:

- a) con fecha 07 de mayo de 2021 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo, correspondiente al ejercicio del año 2020;
 2. Se ratificó el reparto de dividendos provisорios por la suma de \$1.523.507.000 repartidos durante el ejercicio 2020, y se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos definitivos;
 3. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - (i) Iván Vera Palma;
 - (ii) Manuel Oneto Fauré; y,
 - (iii) Felipe Diaz Lorca
 4. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año;
 5. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 de 400 Unidades de Fomento;

6. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa Deloitte Auditores & Consultores; y,
 7. Atendido el carácter de las inversiones del Fondo, se acordó no designar peritos o valorizadores independientes para la valorización de las mismas en el ejercicio 2021.
- b) con fecha 07 de mayo de 2021 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
1. La modificación del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Activa Deuda Automotriz Global II (el “FIP”), en el sentido de prorrogar el plazo de duración del FIP, de acuerdo con lo señalado en el Título III del Reglamento Interno del Fondo sobre la Duración del Fondo, prorrogando el plazo del mismo de 2 años a 3 años prorrogables;
 2. La modificación del Reglamento Interno del FIP, en el sentido de ampliar el plazo de inversión del FIP en títulos de crédito automotrices del plazo actual de 24 meses al de 36 meses; y,
 3. Se adoptaron los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS